

# Diario de Burgos

Año XLIII Núm. 13.038-Burgos • Apartado 40. Oficinas: Vitoria, 10, bajo. Teléfono 165 • Jueves 26 de Enero de 1933

## LA SEMANA DE 40 HORAS

### ¿Hasta qué punto beneficiará al obrero?

Por Pedro Rico Ruaro

En Ginebra la Oficina Internacional de Trabajo discute la introducción de esta renovación, audaz en el Código de trabajo, de la semana de 40 horas. Hasta ahora se ha tratado del tema con cierta superficialidad. Nacida la idea en el país del maquinismo, Norteamérica, donde durante mucho tiempo riñó por periódicos y revistas, ha sido propuesta su introducción por el delegado italiano Michaelis.

Hasta qué punto era aprobación del fascismo robustecer la idea?

Cómo es lógico han sido los patronos los que primeramente la han combatido. Si las 40 horas —dijeron— pudieran aplicarse al régimen de trabajo, fue porque entonces la prosperidad laboral se pleno y los precios siempre, para arriba, admitían y estimaban el sacrificio.

—o—

Pero el tema hay que centrarlo en su verdadero punto. Aun considerando la cantidad de trabajar 40 horas y cobrar 48, que a eso se tiene, ¿beneficiaría la reforma a la clase obrera? En otros términos, ¿esi reducción de jornada aumentaría la demanda de trabajo? He aquí la pregunta que es preciso contestar. No se cree que la nueva jornada pueda aumentar el número de obreros. Tampoco es seguro que pague la crisis. En el primer caso, porque la reorganización de los turnos, el reajuste de los sistemas de producción, no es tan fácil de realizar. Cuanto a parar la crisis por un aumento del poder de compra en el obrero, tampoco es cosa segura, ya que la nueva jornada lo primero que acarreará es una elevación de los precios de coste. Se dice que la solución puede venir de la racionalización. La indicación es paradójica. No fue la racionalización la madre de la crisis y del paro forzoso?

—o—

En el aspecto económico, la nueva jornada traería en el acto un aumento de costos al reducir el horario útil de 48 a 40 horas, ya que en el fondo, a lo que se va a un aumento de jornales. Se calcula que la reforma impulsaría, como prometido, un aumento del 15 por 100 en los costos de producción.

Claro está que la nueva jornada perdirá con distinta fuerza inerte sobre las naciones, según su mecanización y su organización. Cuanta mayor sea la parte de la mano de obra en los costos, mayor perjuicio por la nueva jornada. Cuanto más rotunda la realización y más intenso el mecanismo, la mano de obra puede ser mejor pagada para trabajar menos horas.

No hay duda alguna que este aumento de jornales, esta reducción de horas —igual día— durante el período del acercamiento ha de pesar sobre el capital. Cuando en los negocios se haga el reajuste, irá a pesar sobre el proceso del maquinismo.

Al final, sólo la racionalización, la maquinaria, permitirá absorber este aumento de costos. Pero si el proceso del reajuste se perfila sobre esta vía, no comprendemos cómo podrá crecer el número de obreros empleados, finalidad práctica y esencial de la iniciativa. El resultado tendrá consecuencias bien distintas al aspecto deseado.

—o—

Gustavo Cassel ha hecho una crítica de esta audaz novedad social. La ha calificado de absurdo económico. Y lo es en toda sociedad capitalista, donde la más mínima concesión social o recae sobre la renta nacional—consumo— o sobre la riqueza—capital—. Al final cambiando los nombres, sucederá lo mismo en cualquier otra sociedad, en cualquier otro régimen.

El círculo de España en la aplicación de la ley sería de los más injustos.

Siendo nuestros costos caros —y co-

tendencia a la elevación—raquitita nuestra industria por falta de mercados,

cuanto influya en los precios industriales —y esto influirá— significa debilitar nuestra eficiencia productiva.

Trataría un encarecimiento de la producción por esta elevación de los jornales; dificultaría la explotación; nos bloquearía en los precios, mercados la competencia extranjera, que se desbordaría por encima de las barreras aduaneras, hundiría el arancel y traería, como consecuencia, una dislocación económica general. Es deseable esta anomalía si, además, nuestros parados, apenas si encontraran nuevas posibilidades de trabajo?

—o—

La nueva jornada representa una injusticia mayor que la de las 40 horas para ciertos países. Como la muestra, no todas las naciones podrán asimilar, sin perjuicios enormes, esa incusa de las cuarenta horas, que se pagarán como 48.

Como en el primer caso, las naciones que no se adhirieron al Convenio, se darán las que triunfan o las que, estando reparadas, quedan diluyendo su maquinismo, a base de una gran producción semi-automática, este aumento de los jornales. Hasta ahora la verdad es ésta, a cada conquista del obrero, contesta el capital enfrentándose la máquina, la racionalización, la superproducción. Las ganancias del asalariado no pueden arrebatarse sus dividendos al capital. Y éste se defiende al ataque, socialista, edificando sobre el peligro

## Instantánea política

### Política autónoma

En Ginebra la Oficina Internacional de Trabajo discute la introducción de esta renovación, audaz en el Código de trabajo, de la semana de 40 horas.

Hasta ahora se ha tratado del tema con cierta superficialidad. Nacida la idea en el país del maquinismo, Norteamérica, donde durante mucho tiempo riñó por periódicos y revistas, ha sido propuesta su introducción por el delegado italiano Michaelis.

Hasta qué punto era aprobación del fascismo robustecer la idea?

Cómo es lógico han sido los patronos los que primeramente la han combatido. Si las 40 horas —dijeron— pudieran aplicarse al régimen de trabajo, fue porque entonces la prosperidad laboral se pleno y los precios siempre, para arriba, admitían y estimaban el sacrificio.

—o—

Pero el tema hay que centrarlo en su verdadero punto. Aun considerando la cantidad de trabajar 40 horas y cobrar 48, que a eso se tiene, ¿beneficiaría la reforma a la clase obrera? En otros términos, ¿esi reducción de jornada aumentaría la demanda de trabajo?

He aquí la pregunta que es preciso contestar. No se cree que la nueva jornada pueda aumentar el número de obreros. Tampoco es seguro que pague la crisis. En el primer caso, porque la reorganización de los turnos, el reajuste de los sistemas de producción, no es tan fácil de realizar. Cuanto a parar la crisis por un aumento del poder de compra en el obrero, tampoco es cosa segura, ya que la nueva jornada lo primero que acarreará es una elevación de los precios de coste. Se dice que la solución puede venir de la racionalización. La indicación es paradójica. No fue la racionalización la madre de la crisis y del paro forzoso?

—o—

En el aspecto económico, la nueva jornada traería en el acto un aumento de costos al reducir el horario útil de 48 a 40 horas, ya que en el fondo, a lo que se va a un aumento de jornales. Se calcula que la reforma impulsaría, como prometido, un aumento del 15 por 100 en los costos de producción.

Claro está que la nueva jornada perdirá con distinta fuerza inerte sobre las naciones, según su mecanización y su organización. Cuanta mayor sea la parte de la mano de obra en los costos, mayor perjuicio por la nueva jornada. Cuanto más rotunda la realización y más intenso el mecanismo, la mano de obra puede ser mejor pagada para trabajar menos horas.

No hay duda alguna que este aumento de jornales, esta reducción de horas —igual día— durante el período del acercamiento ha de pesar sobre el capital. Cuando en los negocios se haga el reajuste, irá a pesar sobre el proceso del maquinismo.

Al final, sólo la racionalización, la maquinaria, permitirá absorber este aumento de costos. Pero si el proceso del reajuste se perfila sobre esta vía, no comprendemos cómo podrá crecer el número de obreros empleados, finalidad práctica y esencial de la iniciativa. El resultado tendrá consecuencias bien distintas al aspecto deseado.

—o—

Gustavo Cassel ha hecho una crítica de esta audaz novedad social. La ha calificado de absurdo económico. Y lo es en toda sociedad capitalista, donde la más mínima concesión social o recae sobre la renta nacional—consumo— o sobre la riqueza—capital—. Al final cambiando los nombres, sucederá lo mismo en cualquier otra sociedad, en cualquier otro régimen.

El círculo de España en la aplicación de la ley sería de los más injustos.

Siendo nuestros costos caros —y co-

tendencia a la elevación—raquitita nuestra industria por falta de mercados,

cuanto influya en los precios industriales —y esto influirá— significa debilitar nuestra eficiencia productiva.

Trataría un encarecimiento de la producción por esta elevación de los jornales; dificultaría la explotación; nos bloquearía en los precios, mercados la competencia extranjera, que se desbordaría por encima de las barreras aduaneras, hundiría el arancel y traería, como consecuencia, una dislocación económica general. Es deseable esta anomalía si, además, nuestros parados, apenas si encontraran nuevas posibilidades de trabajo?

—o—

La nueva jornada representa una injusticia mayor que la de las 40 horas para ciertos países. Como la muestra, no todas las naciones podrán asimilar, sin perjuicios enormes, esa incusa de las cuarenta horas, que se pagarán como 48.

Como en el primer caso, las naciones que no se adhirieron al Convenio, se darán las que triunfan o las que, estando reparadas, quedan diluyendo su maquinismo, a base de una gran producción semi-automática, este aumento de los jornales. Hasta ahora la verdad es ésta, a cada conquista del obrero, contesta el capital enfrentándose la máquina, la racionalización, la superproducción. Las ganancias del asalariado no pueden arrebatarse sus dividendos al capital. Y éste se defiende al ataque, socialista, edificando sobre el peligro

—o—

En el aspecto económico, la nueva jornada traería en el acto un aumento de costos al reducir el horario útil de 48 a 40 horas, ya que en el fondo, a lo que se va a un aumento de jornales. Se calcula que la reforma impulsaría, como prometido, un aumento del 15 por 100 en los costos de producción.

Claro está que la nueva jornada perdirá con distinta fuerza inerte sobre las naciones, según su mecanización y su organización. Cuanta mayor sea la parte de la mano de obra en los costos, mayor perjuicio por la nueva jornada. Cuanto más rotunda la realización y más intenso el mecanismo, la mano de obra puede ser mejor pagada para trabajar menos horas.

No hay duda alguna que este aumento de jornales, esta reducción de horas —igual día— durante el período del acercamiento ha de pesar sobre el capital. Cuando en los negocios se haga el reajuste, irá a pesar sobre el proceso del maquinismo.

Al final, sólo la racionalización, la maquinaria, permitirá absorber este aumento de costos. Pero si el proceso del reajuste se perfila sobre esta vía, no comprendemos cómo podrá crecer el número de obreros empleados, finalidad práctica y esencial de la iniciativa. El resultado tendrá consecuencias bien distintas al aspecto deseado.

—o—

Gustavo Cassel ha hecho una crítica de esta audaz novedad social. La ha calificado de absurdo económico. Y lo es en toda sociedad capitalista, donde la más mínima concesión social o recae sobre la renta nacional—consumo— o sobre la riqueza—capital—. Al final cambiando los nombres, sucederá lo mismo en cualquier otra sociedad, en cualquier otro régimen.

El círculo de España en la aplicación de la ley sería de los más injustos.

Siendo nuestros costos caros —y co-

tendencia a la elevación—raquitita nuestra industria por falta de mercados,

cuanto influya en los precios industriales —y esto influirá— significa debilitar nuestra eficiencia productiva.

Trataría un encarecimiento de la producción por esta elevación de los jornales; dificultaría la explotación; nos bloquearía en los precios, mercados la competencia extranjera, que se desbordaría por encima de las barreras aduaneras, hundiría el arancel y traería, como consecuencia, una dislocación económica general. Es deseable esta anomalía si, además, nuestros parados, apenas si encontraran nuevas posibilidades de trabajo?

—o—

La nueva jornada representa una injusticia mayor que la de las 40 horas para ciertos países. Como la muestra, no todas las naciones podrán asimilar, sin perjuicios enormes, esa incusa de las cuarenta horas, que se pagarán como 48.

Como en el primer caso, las naciones que no se adhirieron al Convenio, se darán las que triunfan o las que, estando reparadas, quedan diluyendo su maquinismo, a base de una gran producción semi-automática, este aumento de los jornales. Hasta ahora la verdad es ésta, a cada conquista del obrero, contesta el capital enfrentándose la máquina, la racionalización, la superproducción. Las ganancias del asalariado no pueden arrebatarse sus dividendos al capital. Y éste se defiende al ataque, socialista, edificando sobre el peligro

—o—

En el aspecto económico, la nueva jornada traería en el acto un aumento de costos al reducir el horario útil de 48 a 40 horas, ya que en el fondo, a lo que se va a un aumento de jornales. Se calcula que la reforma impulsaría, como prometido, un aumento del 15 por 100 en los costos de producción.

Claro está que la nueva jornada perdirá con distinta fuerza inerte sobre las naciones, según su mecanización y su organización. Cuanta mayor sea la parte de la mano de obra en los costos, mayor perjuicio por la nueva jornada. Cuanto más rotunda la realización y más intenso el mecanismo, la mano de obra puede ser mejor pagada para trabajar menos horas.

No hay duda alguna que este aumento de jornales, esta reducción de horas —igual día— durante el período del acercamiento ha de pesar sobre el capital. Cuando en los negocios se haga el reajuste, irá a pesar sobre el proceso del maquinismo.

Al final, sólo la racionalización, la maquinaria, permitirá absorber este aumento de costos. Pero si el proceso del reajuste se perfila sobre esta vía, no comprendemos cómo podrá crecer el número de obreros empleados, finalidad práctica y esencial de la iniciativa. El resultado tendrá consecuencias bien distintas al aspecto deseado.

—o—

Gustavo Cassel ha hecho una crítica de esta audaz novedad social. La ha calificado de absurdo económico. Y lo es en toda sociedad capitalista, donde la más mínima concesión social o recae sobre la renta nacional—consumo— o sobre la riqueza—capital—. Al final cambiando los nombres, sucederá lo mismo en cualquier otra sociedad, en cualquier otro régimen.

El círculo de España en la aplicación de la ley sería de los más injustos.

Siendo nuestros costos caros —y co-

tendencia a la elevación—raquitita nuestra industria por falta de mercados,

cuanto influya en los precios industriales —y esto influirá— significa debilitar nuestra eficiencia productiva.

Trataría un encarecimiento de la producción por esta elevación de los jornales; dificultaría la explotación; nos bloquearía en los precios, mercados la competencia extranjera, que se desbordaría por encima de las barreras aduaneras, hundiría el arancel y traería, como consecuencia, una dislocación económica general. Es deseable esta anomalía si, además, nuestros parados, apenas si encontraran nuevas posibilidades de trabajo?

—o—

La nueva jornada representa una injusticia mayor que la de las 40 horas para ciertos países. Como la muestra, no todas las naciones podrán asimilar, sin perjuicios enormes, esa incusa de las cuarenta horas, que se pagarán como 48.

Como en el primer caso, las naciones que no se adhirieron al Convenio, se darán las que triunfan o las que, estando reparadas, quedan diluyendo su maquinismo, a base de una gran producción semi-automática, este aumento de los jornales. Hasta ahora la verdad es ésta, a cada conquista del obrero, contesta el capital enfrentándose la máquina, la racionalización, la superproducción. Las ganancias del asalariado no pueden arrebatarse sus dividendos al capital. Y éste se defiende al ataque, socialista, edificando sobre el peligro

—o—

En el aspecto económico, la nueva jornada traería en el acto un aumento de costos al reducir el horario útil de 48 a 40 horas, ya que en el fondo, a lo que se va a un aumento de jornales. Se calcula que la reforma impulsaría, como prometido, un aumento del 15 por 100 en los costos de producción.

Claro está que la nueva jornada perdirá con distinta fuerza inerte sobre las naciones, según su mecanización y su organización. Cuanta mayor sea la parte de la mano de obra en los costos, mayor perjuicio por la nueva jornada. Cuanto más rotunda la realización y más intenso el mecanismo, la mano de obra puede ser mejor pagada para trabajar menos horas.

No hay duda alguna que este aumento de jornales, esta reducción de horas —igual día— durante el período del acercamiento ha de pesar sobre el capital. Cuando en los negocios se haga el reajuste, irá a pesar sobre el proceso del maquinismo.

Al final, sólo la racionalización, la maquinaria, permitirá absorber este aumento de costos. Pero si el proceso del reajuste se perfila sobre esta vía, no comprendemos cómo podrá crecer el número de obreros empleados, finalidad práctica y esencial de la iniciativa. El resultado tendrá consecuencias bien distintas al aspecto deseado.

—o—

Gustavo Cassel ha hecho una crítica de esta audaz novedad social. La ha calificado de absurdo económico. Y lo es en toda sociedad capitalista, donde la más mínima concesión social o recae sobre la renta nacional—consumo— o sobre la riqueza—capital—. Al final cambiando los nombres, sucederá lo mismo en cualquier otra sociedad, en cualquier otro régimen.

El círculo de España en la aplicación de la ley sería de los más injustos.

Siendo nuestros costos caros —y co-

tendencia a la elevación—raquitita nuestra industria por falta de mercados,

cuanto influya en los precios industriales —y esto influirá— significa debilitar nuestra eficiencia productiva.

Trataría un encarecimiento de la producción por esta elevación de los jornales; dificultaría la explotación; nos bloquearía en los precios, mercados la competencia extranjera, que se desbordaría por encima de las barreras aduaneras, hundiría el arancel y traería, como consecuencia, una dislocación económica general. Es deseable esta anomalía si, además, nuestros parados, apenas si encontraran nuevas posibilidades de trabajo?

—o—

La nueva jornada representa una injusticia mayor que la de las 40 horas para ciertos países. Como la muestra, no todas

## EL INCENDIO DE ANOCHE

## Unos almacenes de la Compañía Santander-Mediterráneo destruidos

El fuego, desde los primeros momentos, adquirió gran incremento.—La carencia de agua fué un gran obstáculo para los trabajos de extinción, debido a haberse helado las tuberías de conducción por las que se transportaba el líquido de un pozo de la Compañía.—Medio millón de pérdidas.

El día de ayer, que comenzó con un pequeño incendio en la imprenta «El Monte Carmelo», el cual fué atajado por los bomberos debido a la oportunidad con que se describió, concitó con otro siniestro más importante que el primero que ha ocasionado cerca de medio millón de pesetas de pérdidas.

## Cómo se descubrió el incendio

Alrededor de las ocho y cuarto, hallándose en la estación del Norte, la pareja de la guardia civil encargada de la custodia de aquella y de la del Duque de la Victoria, que fué llamado rápidamente, quemándose una viga de la casa en donde habitaba doña Luisa Escudero, viuda de Rodríguez.

Los bomberos regresaron al pozo de tierra a los almacenes donde se habían.

## Comienza a funcionar una bomba

Poco después de las diez, sin duda por haberse deshecho las cañerías a consecuencia del calor intenso del incendio, pudo comenzar a funcionar una bomba acoplada al pozo antes citado, comenzando entonces los trabajos de extinción.

## Los guardias acuden al lugar del siniestro

Inmediatamente, con un moco del Norte, se trasladaron, con toda premura al lugar del suceso, y penetraron en los almacenes, participando lo que ocurría a un factor y dos escribientes que en ellos se hallaban, si bien en la parte contraria, los cuales no se habían dado cuenta del siniestro.

## El fuego adquiere grandes proporciones

En los primeros momentos, debido sin duda a la circunstancia de ser de madera el pabellón, aunque revestido de urátila, las llamas adquirieron gran incremento, imposibilitando los trabajos de salvamento del material y documentación existentes en la parte siniestra.

Sin embargo, los guardias civiles y empleados citados, en unión de otra pareja de los primeros que había llegado a la estación del Norte y al enterarse del incendio acudieron al lugar del suceso, procediendo a sacar la documentación más importante de las oficinas de construcción y transmisión, así como la mesa del telégrafo avisando a los bomberos y a las autoridades.

## Llegan los bomberos

Mientras llegaban los bomberos se sacaron algunos pellejos de aceite, balas de oxígeno, y otros utensilios que pudieran hacer mayor el siniestro y provocar explosiones.

A los pocos momentos de avisados, hicieron su presencia los bomberos, con el aparcader de Obras don Domingo Cardiel, e inmediatamente, vistas las proporciones del incendio, acudieron, también otros dos coches con material y personal.

## La carencia de agua impidió los trabajos

Se comenzaron a enlazar mangas para utilizar el agua de un pozo, propiedad de la Compañía, y los bomberos se encontraron con la desagradable sorpresa de que, por hallarse heladas las tuberías no podían hacer uso de tan preciado líquido, por lo cual hubo de limitarse su esfuerzo a cortar el siniestro y extraer de los almacenes todo el material inflamable y las mercancías que se pudiera.

## Arde un vagón

Estas mercancías fueron colocadas en diversos vagones, los cuales arrastrados por una máquina, pudieron ser aislados del almacén, excepto uno que comenzó a arder, siendo imposible su traslado por esta causa.

En dicho vagón quemado, había bidones de gasolina, aunque en poca cantidad de este líquido inflamable, todo lo cual ardió.

## Varias explosiones

Los bomberos, ayudados eficaz y entusiasticamente por guardias de asalto municipales y empleados del Norte y de la Sociedad propietaria del pabellón procedieron a desalojar los locales, en la parte factible.

Mientras ésta labor se realizaba, se sucedieron varias explosiones en los almacenes, producidas sin duda por carburo y gasolina, que quedaron en poca cantidad, así como por la urátila de que, como decimos antes, estaba revestido el pabellón.

## Se corta el siniestro

Los trabajos realizados por los bomberos así como por los agentes de la autoridad que allí acudieron, son dignos de todo elogio, puesto que, atendiendo a las acertadas órdenes del señor Cardiel, trabajaron con ahínco y un entusiasmo grande, no exento de acierto, para atayar el siniestro.

Como no se podía aún utilizar el agua del pozo ya mencionado, los bomberos procedieron a cortar el pabellón, con el fin de localizar el siniestro, y después extinguirlo con las medidas de que se dispusiera.

Esta labor se llevó a cabo rápidamente, y a las diez de la noche quedaba cortado el pabellón, localizándose el siniestro a lo ya incendiado que alcanzaba una buena parte de aquél.

mos al jefe de tráfico señor Sánchez Pérez, y el ingeniero, don Mario Pérez, que llegaron a los pocos momentos de iniciar el incendio.

## Las causas del siniestro

Sobre las causas del siniestro, todas las opiniones que hemos podido recoger coinciden en la apreciación de que se produjo a consecuencia de una de las estufas colocadas en las oficinas, por la parte S. O. del pabellón.

No tendría nada de particular que al marcharse, a las seis de la tarde, los empleados en aquel comportamiento de la estufa, se resquebrara una viga, que, poco a poco, fue ardiente, hasta incendiarse por completo, propagándose el fuego al techo, favorecido por la circunstancia de ser de madera todo el pabellón que hizo que adquiriera las extradiciones proporciones de que hablamos al principio, que daban la sensación de algo enmudecido.

## Las autoridades

Desde el primer momento, se puso en el lugar del suceso, las autoridades, y entre ellas vino al alcalde señor Santamaría, presidente de la Sección de Obras señor Cárceles y secretario de la Corporación, señor Fernández Villa.

También acudió el juez de instrucción accidental, don Alfonso Andrade, con el oficial señor Barbará, que instruyeron las oportunas diligencias.

## Algunos lesionados

En los trabajos realizados, resultaron lesionados algunos guardias de asalto y diversos bomberos, los cuales fueron de tan poca importancia que ni siquiera se les prestó asistencia en la Casa de Socorro.

Los guardias de asalto también sufrieron algunos destrozos en los uniformes.

## Queda dominado el fuego

Estos trabajos se continuaron hasta las doce, en que quedó dominado por completo el fuego, retirándose entonces las fuerzas de la guardia civil, asalto y municipales, quedando un retén de los dos últimos, así como los bomberos.

Estos últimos prosiguieron su labor hasta entrada la madrugada, en que se retiraron, quedando, una sección, tan solo.

## Lo que ha quedado del pabellón

Del pabellón, que en los primeros momentos ofrecía un fantástico aspecto, ha quedado tan sólo una pequeña parte, de la que, como medida de prevención, se sacaron, como ya hemos dicho, la caja de caudales y una buena parte de documentos, que en su mayoría no podrán ser utilizados, y que se utilizarán requerirán un improbo trabajo de ordenación y acoplamiento.

## Las pérdidas

A pesar de haberse salvado mercancías, las pérdidas son considerables, puesto que un número bastante importante de bultos allí almacenados se han quemado.

Los cálculos aproximados, según el ingeniero jefe don Juan Casado, con el cual hablamos breves momentos, hacen elevarse aquéllas a la cifra de quinientos mil pesetas.

En esta apreciación coincidían varios altos empleados de la Compañía Santander-Mediterráneo, entre los que se

## Crónica judicial

## Sentencia

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, seguida contra Luis Carrillo Martín, vecino de Villagonzalo Páez, que en un año del mes de Mayo de 1931, que no se ha podido precisar, se apoderó de una maleta propiedad de Felipe Huerto Moral, que éste tenía en un carro y ha sido tasada en 35 pesetas, que fué recuperada, y en idéntica fecha fingiéndose hijo del aludido Huerto, cobró el importe de seis docenas de huevos que era de 12 pesetas y éste había vendido, apropiándose de ellas, con ánimo de lucro, cuyos hechos los ejecutó en esta capital se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de hurto con doble reincidencia a la pena de un año, 8 meses y un día de prisión menor; accesorias correspondientes, pago de las costas, y queda definitivamente en poder de Felipe Huerto.

En el Teatro se celebró ayer un festival organizado por el Orfeón Burgos para auxiliar al señor Fortea en sus estudios.

El público acudió al Coliseo y salió satisfecho de la velada.

Todos los números del programa fueron ejecutados por el Orfeón con exquisito gusto y al señor Fortea se le aplaudió con entusiasmo, esperándose de él que llegaría a ocupar un prefirente puesto en la difícil y espesa carrera que emprende.

Ayer se inauguró en la calle de la Puebla, número 23, la sociedad cívica dramática «Cervantes», dirigida por don Benito Peña.

Pusieronse en escena el jueguete «Dos reyes de judías», el drama «Estrella maldita» y «Los asistentes», obras que estuvieron representadas con toda propiedad, mereciendo sus intérpretes prolongados aplausos.

Ha regresado de Madrid el capitán general del Norte don Enrique Zapatero, habiéndose hecho cargo del mando de la provincia.

Ayer se vieron animados todos los paseos debido a la buena temperatura que se disfruta.

El inmediato pueblo de La Ventilla estuvo también bastante concurrido.

—La sociedad coral «Orfeón Santa Cecilia», en junta celebrada ayer, nombró la siguiente directiva:

Presidente, don Fermín María de Oriol.

Director vicepresidente, don José Nicolás Quesada.

Vicedirector, don Pedro Landaeche.

Secretario, don Benito Hernández.

Tesorero, don Ruerto Ortega.

Contador, don Tesfilo Cuadra.

Vicesecretario, don Pompeyo Villafría.

Archivero, don Lorenzo Santa María.

Vocales, como jefes de sección, don Jesús Pereda y don Andrés Candela, y jornalero respectivamente.

## A. PEREZ MARTIN

## MEDICO-CIRUJANO

## ENF. NERVIOSAS Y MENTALES

## Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

## Santocildes, 10 principal

## J. DEL VAL

## DENTISTA (médico)

## Plaza del Duque de la Victoria, 19

## (Antes plazuela del Arzobispo)

## De sociedad

Para el joven contable y director de la sucursal del Banco Español de Crédito en esta plaza don Ignacio Fuentes, ha sido pedida la mano de la bella señora Eloisa Ruiz Frías.

Se han cruzado entre los novios valiosos presentes.

También por el labrador y exconcejuelo don Juan Blanco, Córdoba, y para su hijo Benito, ha sido pedida la mano de la joven Ascension García Martínez.

Reciban ambos futuros matrimonios nuestra atenta enhorabuena.

—El día 21 del actual celebró su quincuagésima primera y titular el abogado don Sebastián Pedro Blasco, siendo cumplimentado por sus muchísimas amistades a quienes obsequió espléndidamente.

Con tan grato motivo tuvimos el gusto de saludar en ésta a nuestro querido amigo y compañero el abogado de la capital don Amancio Blanco y distinguida señora doña Joaquita Díez Martínez.

—Ha ascendido a la categoría superior y sueldo de 7.000 pesetas el culto administrador de Correos de esta villa don Julio Ruizdegaudio Susaceta.

Reciba nuestra felicitación.

## Frio y nieve

Aunque la última nevada apenas duró dos días sobre calles y tejados dejó como estela una racha de crudos días helados que mantienen la temperatura a cero grados aun en pleno día a la sombra y que llega por la noche a descender hasta seis y siete grados.

El sol que se deja ver a veces, hace el risueño, porque ni a su abrigo puede pararse en la calle.

## Jubilación

Le ha sido por edad, después de una larga serie de años al servicio de la justicia, el alguacil de este Juzgado de Instrucción Sebastián Sánchez del Canto, muy conocido y estimado en todo esta comarca.

Al cesar en su cargo le deseamos una placida y tranquila vejez y un grato disfrute de la jubilación.

## MATALEANA

## Manuel Alonso

## Especialista en enfermedades del aparato digestivo

## De la clínica del Dr. Hernando, de Madrid

## RAYOS X Y ANALISIS CLÍNICOS

## Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5

## VITORIA, 28.-BURGOS

## MUEBLES - CAMAS

Estos días estarán expuestos un bonito y elegante

## DORMITORIO

completo, con dormitorio (ss cuartos,

baño, etc.) que es la última

novedad, etc., etc.

A precio reducido

## Almacenes FERNAN OLIVAN

## ESPIELON, 2 (junto al Arco Santa María)

## BURGOS

## Ayuntamiento

## Ayer no hubo sesión

Ayer tarde, no pudo celebrarse la sesión por falta de número de concejales. Se celebrará mañana a la misma hora. El lunes tendrá lugar la en que se discutirá la emisión de un empréstito con cargo al cual se realizarán las obras proyectadas por el Ayuntamiento.

## Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 26 de Enero de 1903

## Municipales

El asunto de la dimisión planteada por el concejo, tuvo la solución que nosotros proponíamos en nuestra última crónica y que era, dicho sea sin duda alguna, la de las personas sensatas. Por un prurito de amor propio no se puso ni se debió abandonar la administración municipal, en un momento crítico y a sabiendas de que no existe sustitución posible pacífica.

El señor gobernador no admitió la dimisión los concejales y el alcalde atendiendo, sin duda, a investigaciones de conciencia y considerando la proximidad de su renovación reglamentaria, retiraron la dimisión y regresó la normalidad en la vida municipal.

Y el alcalde, secundado por la corporación se dispone a seguir batallando para conseguir la solución satisfactoria de todos los problemas planteados, sin nerviosismos, con firmeza y serenidad y sacrificando su comodidad en la actividad y hasta sus intereses personales en aras del bien del pueblo.

—En la última sesión se aprobó la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio, cuyos ingresos llegaron a la cifra de 84.500 pesetas, existiendo un saldo sobrante de 2.700 en números redondos. También se aprobaron las cuentas de los presupuestos ordinario

# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## Servicio de la Agencia Mencheta

### El día en Madrid

**El señor Azaña ha sometido a la firma del presidente de la República 224 decretos**

El señor Azaña conversó con los periodistas en el ministerio de la Guerra a las nueve y media de la noche.

Los informadores le preguntaron sobre los decretos firmados por el Presidente de la República, y el jefe del Gobierno contestó:

—El despacho ha durado desde la una y media hasta las tres, y el Presidente de la República ha firmado toda la combinación judicial: doscientos veinticuatro decretos, y los demás que fueron acordados en el último Consejo, tales como la distribución del carbón en Asturias, nombramiento de gobernador civil de Barcelona, pase de las Escuelas de ingenieros navales a Inspección Pública y algunos otros.

Añadió el señor Azaña que el domingo pasará por Vigo el vicepresidente de la República Argentina, que marcha a Inglaterra. Comerá en tierra y el Gobierno tiene el propósito en enviar una representación para saludarle, que seguramente ostentará el subsecretario de la Presidencia o el de Estado.

Siguió diciendo que por la tarde habrá recibido la visita del Consejo de administración del Consorcio de industrias militares, diciendo que las fábricas, especialmente las de Toledo y Sevilla, trabajarán este año bastante más que el anterior, aunque no todo el año. Han sido readmitidos algunos de los despedidos, y el año próximo reingresarán todos los que ahora se encuentran sin colocación.

Mañana iré al campamento, para asistir al curso de coroneles en la Escuela de equitación, y almorzaré allí.

Terminó diciendo que acababa de despedirse con el coronel jefe de Estado Mayor en Marruecos, quien le había dado cuenta de algunos asuntos del Protectorado.

#### El señor Zulueta a Ginebra

Anoché, en el subsiguiente de Irán, marchó a París y Ginebra el ministro de Estado, Sr. Zulueta, acompañado del embajador de España en París señor Madariaga, y del señor López Oliván.

El señor Zulueta ha declarado que la situación internacional es bastante delicada entre varios países, sobre todo en América, donde España tiene una misión importante que desempeñar.

#### "Las dichosas faldas", de Arribes

Anoché se estrenó en el Fénix, por la compañía de Carmen Díaz, la comedia de don Carlos Arribes, "Las dichosas faldas".

El primer acto que es el mejor de la obra, fue ovacionado con entusiasmo.

Los otros dos, aunque decían un tanto la acción, también se aplaudieron.

El señor Arribes, en unión de Carmen Díaz, y principales intérpretes, salieron repetidas veces desde el palco escénico.

#### La anunciada combinación judicial

En el ministerio de Justicia se ha facilitado la anunciada combinación judicial en la que figuran doscientos treinta y seis.

Es la siguiente:

Nombrando magistrados del Supremo a don José María Rodríguez Ríos, don Alberto Paz Mateos, don Agustín Arconada García, don José Castán Cobena, y don Salvador Díaz Berri.

Promoviendo a magistrados de Audiencia, con 19.000 pesetas a don Aurelio Peláez Laredo, magistrado de la territorial de Barcelona, en cuya Audiencia continuará; don Juan Amat, presidente de Sala de la misma Audiencia; don Enrique Iturriza, magistrado de Barcelona, donde continuará.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Madrid a don Antonio Falcón.

Idem presidente de Sala de la misma Audiencia a don Miguel Caraforay.

Idem magistrados de la territorial de Madrid a don Aurelio Artacho, don José Arias Vila, y don Manuel Pérez Crespo, todos a solicitud propia.

#### BOLSA DE MADRID

Actuaciones	MÁX 26	Actuaciones	MÁX 26
Interior	84'85	85'10	Banco de España
Exterior	78'25	00'00	Hipotecario
Amortizable 4%	74'90	00'00	Hispano Americano
5% antiguo	90'25	90'25	Español de Crédito
5% 1917	82'90	00'00	Central
1926	9'00	80'00	Río de la Plata
1927 con imp't	83'50	83'50	Ferrocarril del Norte
1927 libre	98'00	00'25	Idem idem Obligaciones
Perroviario	92'25	00'00	Idem M. Z. A.
Cédulas hipotecarias 4%	80'85	00'00	1.º hipoteca
	85'00	228'51	227'01
Francos franceses	5'1	91'90	99'80
- suizos	8%	47'70	Alicantes Obligaciones
- belgas	2'640	73'49	161'00
Dólares	180'80	189'90	Azucareras preferentes
Liras	41'5	41'50	Idem ordinarias
	12'26	73'00	41'25
	82'53	42'00	102'40
	92'55	102'00	108'50
			Telefónica Nacional

Presidente de la Territorial de Coruña, a don César Prado.

Idem de la Provincial de la misma Audiencia, a don Ladislao Roig.

Presidente de Sala de la Coruña, a don Antonio Sanz Fernández.

Magistrados de la misma Audiencia, a don Ildefonso Vaquero, don Alfonso Armengol y don Odón Colmenero.

Presidente de la Audiencia provincial de Gerona, a don Joaquín Vilches.

Magistrados de la misma Audiencia, a don Cristino Sánchez Moreno, y don Antonio Bruyell.

Presidente de la Provincial de Guadalajara, a don César Camargo.

Magistrado de la misma Audiencia, a don Ricardo Alvarez.

Presidente de la Territorial de Granada, a don Ramón Morales.

Presidente de Sala de la misma Audiencia, a don Luis Jiménez Clavera.

Magistrados de la misma Audiencia, a don Luis Navarro Trujillo, don José Oñate Lacea, y don Jesús Marquina.

Idem juez del distrito sexto de Barcelona, a don Adolfo Fernández Morera.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Barcelona a don Luis Emperador Feliz.

Idem magistrados de la misma Audiencia a don Antonio Montesinos, don Ignacio Lacea, y don Jesús Marquina.

Idem juez del distrito sexto de Barcelona, a don Miguel Illanas.

Magistrados de la Territorial de Granada, a don Esteban Samaniego, don Francisco Mestores y don José María Diez.

Magistrado de Huelva, a don Antonio Santiago Soto.

Presidente de la Audiencia de Huelva, a don Santiago Blasco.

Magistrado de la misma Audiencia, a don José Clavera.

Presidente de Jaén, a don José Saúl.

Magistrados de la misma Audiencia, a don Teodoro J. Meléndez, don Clemente Pino y don Enrique Márquez.

Presidente de la Audiencia de Lérida, a don José Lamberta.

Magistrado de la misma Audiencia, a don Juan Madariaga.

Magistrado de León, a don Plácido Martín.

Presidente de Logroño, a don Fermín Arretones.

Magistrados de la Audiencia provincial de Logroño, a don Cayetano Rodríguez Ríos y don Marcial Rio Díaz.

Magistrado de la Provincial de Málaga y don Átilano Lorente.

Magistrados de Murcia, a don Carlos Sambeato y don Francisco Carchano.

Presidente de Orense, a don Luis Gil Menjuto.

Magistrados de la misma Audiencia, a don Antonio Sereich y don Juan de Dios Cuenca.

Presidente de la Territorial de Oviedo, a don Joaquín Alvarez Soto.

Presidente de la Provincial de Oviedo, a don Emilio Gómez Fernández.

Magistrados de la Territorial de Oviedo, a don José Luis Pintado, don Francisco García Ruiz, don Salvador Bernabé Herrero, don Jesús García de Obeso, don Cayetano Alvarez Ossorio y don Luis Aller.

Presidente de la Provincial de Pontevedra, a don Antonio Señorán.

Magistrado de la misma Audiencia, a don José María Suárez.

Presidente de Sala de la Provincial de Palma, a don Anselmo Sánchez.

Magistrados de la misma Audiencia, a don José María Olmedo y don Rafael Luque.

Presidente de Sala de la Provincial de Cádiz, a don Julio Felipe Mesanta, don Juan García Murgo.

Magistrados de la misma, a don Antonio Martínez Vacas, don Ramón Corcha y don Francisco González Palomino.

Presidente de Sala de la Provincial de Pamplona, a don Luis Vacas.

Magistrados de la misma, a don Alfonso Rodriguez y don Leocadio Tafara.

Presidente de la Audiencia de Cuenca, a don Germán López.

Trasladando a su instancia, a don Manuel Fernández Gordillo, a la plaza de magistrado de Madrid.

Promoviendo a magistrado con el sueldo superior al juez de primera instancia de Madrid, don Eduardo Pérez Sánchez.

Trasladando a su instancia, a don Mariano Luján, el juzgado número 10 de Madrid, al 10.

Nombrando a solicitud propia, juez del distrito 16 de Madrid, a don Juan Cánido.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Barcelona a don Luis Emperador Feliz.

Trasladando a su instancia, a don Manuel Fernández Gordillo, a la plaza de magistrado de Madrid.

Promoviendo a magistrado con el sueldo superior al juez de primera instancia de Madrid, don Eduardo Pérez Sánchez.

Trasladando a su instancia, a don Mariano Luján, el juzgado número 10 de Madrid, al 10.

Nombrando a solicitud propia, juez del distrito 16 de Madrid, a don Juan Cánido.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Barcelona a don Luis Emperador Feliz.

Trasladando a su instancia, a don Manuel Fernández Gordillo, a la plaza de magistrado de Madrid.

Promoviendo a magistrado con el sueldo superior al juez de primera instancia de Madrid, don Eduardo Pérez Sánchez.

Trasladando a su instancia, a don Mariano Luján, el juzgado número 10 de Madrid, al 10.

Nombrando a solicitud propia, juez del distrito 16 de Madrid, a don Juan Cánido.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Barcelona a don Luis Emperador Feliz.

Trasladando a su instancia, a don Manuel Fernández Gordillo, a la plaza de magistrado de Madrid.

Promoviendo a magistrado con el sueldo superior al juez de primera instancia de Madrid, don Eduardo Pérez Sánchez.

Trasladando a su instancia, a don Mariano Luján, el juzgado número 10 de Madrid, al 10.

Nombrando a solicitud propia, juez del distrito 16 de Madrid, a don Juan Cánido.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Barcelona a don Luis Emperador Feliz.

Trasladando a su instancia, a don Manuel Fernández Gordillo, a la plaza de magistrado de Madrid.

Promoviendo a magistrado con el sueldo superior al juez de primera instancia de Madrid, don Eduardo Pérez Sánchez.

Trasladando a su instancia, a don Mariano Luján, el juzgado número 10 de Madrid, al 10.

Nombrando a solicitud propia, juez del distrito 16 de Madrid, a don Juan Cánido.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Barcelona a don Luis Emperador Feliz.

Trasladando a su instancia, a don Manuel Fernández Gordillo, a la plaza de magistrado de Madrid.

Promoviendo a magistrado con el sueldo superior al juez de primera instancia de Madrid, don Eduardo Pérez Sánchez.

Trasladando a su instancia, a don Mariano Luján, el juzgado número 10 de Madrid, al 10.

Nombrando a solicitud propia, juez del distrito 16 de Madrid, a don Juan Cánido.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Barcelona a don Luis Emperador Feliz.

Trasladando a su instancia, a don Manuel Fernández Gordillo, a la plaza de magistrado de Madrid.

Promoviendo a magistrado con el sueldo superior al juez de primera instancia de Madrid, don Eduardo Pérez Sánchez.

Trasladando a su instancia, a don Mariano Luján, el juzgado número 10 de Madrid, al 10.

Nombrando a solicitud propia, juez del distrito 16 de Madrid, a don Juan Cánido.

Nombrando presidente de la Audiencia provincial de Barcelona a don Luis Emperador Feliz.

Trasladando a su instancia, a don Manuel Fernández Gordillo, a la plaza de magistrado de Madrid.

Promoviendo a magistrado con el sueldo superior al juez de primera instancia de Madrid, don Eduardo Pérez Sánchez.

Trasladando a su instancia, a don Mariano Luján, el juzgado número 10 de Madrid, al 10.

Nombrando a solicitud propia, juez del distrito 16 de Madrid, a don Juan Cánido.

# NOTICIAS

La sesión celebrada el martes por la Comisión gestora de la Diputación provincial fue presidida por el señor García Lozano y, no por el señor Peñalba, como por error decíamos al referir aquella.

Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite, pues, la Librería Lain-Calvo, donde libremente podrá examinar un formidables stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6, 50, 7,50, 8,50, y 11,95 pesetas, con plumaña de oro o de kátilas y completa garantía.

## Medios y colectivos de lensa

Enorme surtido  
Ventas al por mayor y menor

## MÍTIENDA SOMBRERERIA, 3 y 4

TIENDA ASILO.—Raciones suministradas el día de ayer, 1.813.

Donativos:  
Dona M. D. G. amante de los pobres, 18,30 pesetas.

Don L. L. L. 25.

No es creencia, no es rumor, La gran lluvia que le han dado Se la ganó por si mismo.

Por sus buenos resultados, Porque a todos beneficia,

San Roque Jerez Quinado.

Gran aperitivo tónico reconstruyente de uso general muy agradable.

Propietario: Tejada y Compañía (Sacerdote). ARETA (Alava).

Representante: LUIS LABIN, dona Jimena, 16 Burgos.

## A. RETES.-Pintor Sanz Pastor, 4

En la taberna del pueblo de Quintanavides penetraron el día 24, tres individuos que huyeron al oír voces de auxilio que daba el dueño, llevando sobre sus espaldas dos botellas de coñac y unas tres cártares de vino.

## Jerseys de caballero y niñas

Desde 2,50 pesetas

## MÍTIENDA SOMBRERERIA, 3 y 4

Coñac TRES PERLAS

## Finísimo

## vy viejo

enviado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-American de Sevilla

A las cuatro y media de la tarde, del 23 del corriente, se declaró un violento incendio en el pueblo de Canicosa de la Sierra, quemándose cinco casas de la propiedad de Jacinto Vicente Pérez, Agustín de Pedro, Francisco de Pedro, Jesús Castrillo y Micaela Bartolomé y perdiendo abrasados un asno, dos cabras y 50 gallinas.

En los trabajos de extinción trabajaron sin descanso los vecinos de Canicosa y otros muchos de Quintanavides que acudieron en camionetas.

El siniestro se cree casual y las pérdidas se elevan a 35.000 pesetas.

## CASTELLANOS!

Protegiendo nuestras industrias regionales elevarímos nuestra estimación en toda España.

Siempre que necesitáis un reconstruyente para vuestras ganas usad ENGORDE CASTELLANO LIRAS, españoles para corderos.

CÍCASEPTICO LIRAS. Positivas resultados en quemaduras grietas de los pechos, sartijones ulcerados y todo clase de heridas.

Venta: Farmacias y droguerías.

PIELES ~ CHAQUETAS ~ ABRIGOS

## PELETERIA ALONSO.~Plaza Mayor, número 49.~BURGOS

## TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada pa-

labra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

COLOCACIONES

SEGUNDA Comandancia de Sanidad Militar. Cuarto grupo. Se saca a concurso en Bar anexo al Hogar del Soldado de este Grupo, con arreglo a las bases expuestas en las oficinas, admitiéndose los pliegos hasta el día 10 de Febrero próximo.

PARA matrimonios sin hijos o maestras se arriendan habitaciones con o sin desecho a cocina, s. tío central. Informes: en esta Administración.

SE ALQUILA una casa, una huerta y un local para cuadras. Informes, en la Líbera, 9, casa Regent.

FIAT 8 H. P. en muy buenas condiciones. Informes, Garage Victoria, La Reina.

SE VENDE baratísima camioneta de parte, recién carrozada. Industrias Elegantes. Mecánicas Victoria, 14 bajo.

SE ARRIENDA local apropiado para garage o industria. Razon: Obispado de Mauricio, 12.

NODRIZAS

AMA de cría joven, casada, leche 30

días, Ofrecerse, Cabestreros, número 2, da.

FUERPELLE

SE CEDE hermoso gabinete con alcoba, espacio comedor, cuarto de baño, sol todo el dia: Informarán en esta Administración.

SE VENDE hermosa camioneta de parte, recién carrozada. Industrias Elegantes. Mecánicas Victoria, 14 bajo.

SE ARRIENDA local apropiado para garage o industria. Razon: Obispado de Mauricio, 12.

## PRINCIPAL ) LOCAL DE RIGUROSO ESTRENO

### Temporada de cine sonoro

Mañana viernes, a las SIETE de la tarde

Programa del AÑO METRO

### Prohibido

Protagonista: Conchita Montenegro

Director: W. R. S. Van Dyke

Sábado. Programa Paramount

### EL FRAUDE

Interesante película moderna, interpretada por Tullulah Bankhead, Irving Michel.

El domingo:

### El puente de Waterloo

La película SENSACIONAL DEL AÑO

## OLISEO CASTILLA

(EL CINEMA SELECTO)

Mañana, a las siete, gran programa especial, con el estreno de la maravillosa superproducción

### AMOR POR Obediencia

Se trata de un film de gran intensidad dramática, presentado con insuperable lujo y magnificencia. Por tratarse de algo extraordinario, se le recomienda no deje de verlo.

### Amor por obediencia

Pues es la producción mejor sobre espionaje ruso, abundando en escenas de un verismo sorprendente y de máxima emoción.

### Amor por obediencia

Son muchas las películas de espionaje que se han hecho, pero podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que ninguna supera, ni en presentación, lujo, riqueza, interés, interpretación, a «Amor por obediencia».

El sábado, estreno de la magistral superproducción

### Las alegres chicas de Viena

Gran opereta cinematográfica, por Lee Parry y Wally Ferts.

El domingo, el acontecimiento del año!

### CHERI-BIBI

La obra maestra de Ernesto Vilches con María Ladrón de Guevara y María Tubau.

Ayuntamiento de Burgos

Hasta las doce horas del día 31 del mes actual, quedó abierto un concurso para la confección de mil chapas de hierro para el conmemorativo municipal de esta ciudad, con arreglo a las condiciones y modelo que están de manifiesto en la Sección correspondiente de la Secretaría Municipal.

En los angulos S. E. y S. O., las alineaciones respectivas se acordarán, según áreas de 3,25 metros de radio, tangentes a cada una de ellas.

Deberá quedar edificado en el plazo de dos años, a contar del otorgamiento de la escritura de venta.

El tipo de subasta es el de 203,65 pesetas, o sea el de 669 pesetas el metro cuadrado.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores constituir previamente en la Depositaria Municipal, el cinco por ciento del tipo de tasación, o sean 10.182,90 pesetas.

Las proposiciones, que deberán ser extendidas en papel de la clase sexta (4,50 reales), se presentarán en la citada Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, antes de las doce de la mañana DEL DIA VEINTIOCHO DEL ACTUAL, POR SER FESTIVO EL ANTERIOR AL SENALADO PARA LA SUBASTA, y serán dirigidas al señor Alcalde presidente, con arreglo al modelo inserto en los anuncios publicados en la «Gaceta de Madrid», número 305, correspondiente al día 30 de Diciembre próximo pasado, y en el «Boletín Oficial» de la Provincia, número 3, del 4 de los corrientes.

Burgos, 7 de Enero de 1933.—P. A. de S. E.—El secretario, Juan José F. Villa.—V. B.—El alcalde, Manuel Santamaría.

III MEDICO DENTISTA ANTONIO DIEZ GARCIA

SUCESOR DEL SEÑOR NAVARRO

RAYOS X

Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7

Plaza de Prim, número 23

Teléfono 212

\*\*\*\*\*

ANUNCIO

En el día cinco de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana, se sacará en arriego la caza existente en jurisdicción de este pueblo bajo el pliego de condiciones que obrá en esta Junta.

Masa 24-1-33.—El presidente, Fernández Martínez.

RELOJES DE PULSERA

Para señora y caballeros

GREDILLA

PALOMA, 56 (frente a la Catedral)

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

TRASPASOS

TERCIAS

VENTAS

YACIMIENTOS

DEFUNCIONES

EXCEPCIONES

ESTUDIOS

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

### De Burgos

### De la provincia

**Cereales**  
Trigo maníto, 85 reales fanega.  
Idem catalán de monte, 74.  
Idem rojo, 68.  
Cebada, 38.  
Yeros, 58.  
Avena, 28.  
Alubias encarnadas, 135 pesetas 100 kilos.

Idem blancas, 150 idem id.  
Salvado, 3 arrobas, 7,50.  
Harina de primera, saco, 28.  
Harinilla, 4 arrobas, 18.  
Salvadillo, 12.  
Patacas, arroba, 1,03.

Se acentúa cada vez más la paralización en el mercado triguero. A pesar de que las entradas son cortas la compra cada vez está más retrasada.

**PAN**  
Precio de tasa, 1,00 pesetas kilo.  
En la Panificadora Burgalesa,  
Pan de un kilo, 0,90.  
Hogaza de dos kilos, 1,15.

**Abarrotes**  
En el Mercado Cubierto  
Queso duro, 5 y 5,50 pesetas kilo.  
Idem blando, 2,50.

Huevos, 2,75 pesetas docena.  
Gallinas, 14 a 16.

Pichones, 2,50.  
Perdices, 3 y 3,50.

Gallitos, 7 y 8.  
Liebres, 7.

Conejos caseros, a 5 y 6.  
Idem montes, 3,50 a 4.

Idem blancas, 1,35 pesetas arroba.  
Peras, 0,80 a 0,85.

Manzanas, 0,80.

Castañas, 0,40.

Oranzadas, 0,60.

En las pescaderías del Norte  
Pescadilla, 1,40 pesetas kilo.  
Pajel, 1,40.

Congrio, 2,50.

Zapatero, 0,60.

Sardina, 0,60.

**Fernández-Villa Hermanos**

BANQUEROS — BURGOS  
Espolón, 58 (antigua Casa de Correos).  
CASA FUNDADA EN 1872

Abono en cuenta corriente, interés de 2 y 1/2 3 y 3 1/2 por 100 según las condiciones.

Imposiciones de Alhors con interés de 1/2 a 4 1/2 según los plazos.

Compra y vende al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.

Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.

Giros, cambios y descuentos de leyes, pago de cupones, préstamos, Depósito de valores y en general toda clase de valores.

**GRAN TINTORERIA**  
**T M A P**  
**MAIS**  
Teléfono 3-2-2 Lain-Calvo, 31

**IMPRENTA J. SAIZ**  
Todos los impresos para entidades y particulares. • Periódicos y revistas. • Folletos y libretas.  
Vitoria, 22 y 24 BURGOS

Suscríbase a la emocionante novela, original de Luis de Val, titulada  
**"MALDITA"**  
que sólo se compone de un tomo de reducido volumen, y el precio de cada cuaderno es de 15 céntimos, teniendo opción cada suscriptor a un hermoso regalo, escogido de entre los 57 diferentes que sin abonar cantidad alguna por exceso, se entregan al terminar la obra. A todo suscriptor se entregará un bolígrafo de garantía.  
VIDAS FÉRTILES, por Cristóbal Castro, 6 pesetas.  
COMENTARIOS A LA VIGENTE LEY DEL DIVORCIO, por los abogados A. Vidal y Moya y Federico Grasses Vidal, dos tomos, pesetas 8.  
UNA PUNTA DE EUROPA, por V. García Martí, 4 pesetas.  
EL COMUNISMO, por Concha Peña, 2 pesetas.  
CARACTERES DE LA VIDA SOCIAL Y MUNDANA, por V. García Martí, 4 pesetas.  
LA MADRE ENFERMERA, por J. Garrido Lestache, 5 pesetas.  
LA BARBARIE ORGANIZADA, por Fermín Galán, 5 pesetas.  
EL CONTRATO DE TRABAJO, EL CONTRATO DE APRENDIZAJE, JUICIO DE DESPIDO EN LOS JURADOS MIXTOS, por el abogado don Rafael Pérez Lobo. (El último, 4 pesetas, y los otros, 2).  
Servimos a reembolso. Necesitamos correspondencia. Pida catálogo.  
EDITORIAL CASTRO S. A. — Carabanchel Bajo (Madrid)

## OTROS MERCADOS

### VALLADOLID

Trigos.—Sigue casi totalmente paralizado el negocio de este grano; es muy escasa la demanda tanto del interior como de los mercados consumidores de otras provincias y como las ofertas abundan, la tendencia del negocio está de más en más debilitado.

Sigue habiendo ofertas de partidas de Sanchidrián y Olmedo por 43 y 46,25 pesetas los 100 kilos sin saco; Sahagún y Peñafiel a 47,50 y 50; Nava del Rey a 48; Cantalejo, Carpio, Dueñas y Fresno a 45; Quintanilla y Medina del Campo a 45,25 y 48,50; Cerrato, Alar y Frómista de 42 a 44,50; muestra plaza a 43.

Se opera algo, pero muy poco y al precio de tasa mínima, puesto en Valtierra.

Al detail siguen siendo muy escasas las entradas; hoy hubo por el:

CANAL, 100 fanegas a la tasa.

ARCO, 200 fanegas a la tasa.

La demanda en el mercado de Barcelona sigue muy retráctil y abundantemente la oferta. Ofertas alrededor de las 46,50 pesetas los 100 kilos sobre vagón origen.

BARCELONA

Sigue con gran desanimación este mercado de trigos, pues cada día parece más retráctil la demanda. Hoy no se anotaron operaciones.

Llegaron 30 vagones trigo, 17 harina, 3 cebada, 1 maíz.

CISTERNA (León).

Al detail se cotizó:

Trigo, a precio de tasa.

Centeno, 60 reales fanega.

Cebada, 48.

### SEDANO

Sigue con gran desanimación este mercado de trigos, pues cada día parece más retráctil la demanda. Hoy no se anotaron operaciones.

Llegaron 30 vagones trigo, 17 harina, 3 cebada, 1 maíz.

CISTERNA (León).

Al detail se cotizó:

Trigo, a precio de tasa.

Centeno, 60 reales fanega.

Cebada, 48.

### Arboles frutales

Perales, manzanos, cerezos, guindos, arándanos, todas estas plantas serán 1,5 y segunda elección por las clases que deseen, precio 1,50 pesetas, puestos sobre estación de Zaragoza.

Para hacer pedidos, Barrio las Fuentes, C. Fabiani, 21, 1º Zaragoza, Saturnino Paciencia.

Dolores - Reumas

Contusiones - Golpes

### CURA

ESTUFAS A PETROLEO

EMBROCACION • HERCULES •

SALUD - VIGOR - FUERZA

DISPONIBLE A TODOS

ASTOR - GONZALEZ & MATA

LABORATORIO LA VENTA (MADRID)

Sencillamente admirable

Se recomienda

Da Solana de la Plata

Venta económica de hortalizas en la huerta

Camino de la Plata

## Casa Munguía

Primer casa en confecciones para caballero, señora y niños

Plaza Mayor, 42. Lain-Calvo, 9 y 11. — Sucursal: Plaza Mayor, 8, Burgos



Abrigos novedad, corte moderno desde 35 pesetas a 200 uno.

Colores y dibujos modernos.

## INTERESES DEL LABRADOR

### Importante decreto de Agricultura

## Constitución de las Juntas Provinciales Agrarias

### (Conclusión)

Art. 15 Se computará a esta Asociación en el escrutinio.

Si la Asociación fuese de propietarios, agricultores o ganaderos, tantos votos como sea el número de asociados propietarios de fincas rústicas, que paguen contribución total por rústica superior a 50 pesetas.

Y si la Asociación fuese de obreros, tantos votos como sea el número de asociados obreros campesinos.

Art. 16 Si en las certificaciones no se especificase qué nombres se designan para las vocalías efectivas y qué otros para las suplentes, se entenderá que los tres que figuraren en primer lugar son votados para las primeras y los siguientes para las segundas.

Art. 17 Del escrutinio general se levantará acta por duplicado, que suscribirán los miembros de la Junta que hubieren concursado, quedando uno de los ejemplares en poder de la misma y remitiendo el otro al Instituto de Reforma Agraria.

Art. 18 El presidente de la Junta provincial del Censo expedirá en cada caso las correspondientes credenciales a favor de los que hubiesen sido proclamados, poniendo asimismo en conocimiento del presidente de la Junta Provincial Agraria el resultado de la elección.

Art. 19 Las vocalías que resulten vacantes, por no haberse obtenido ningún sufragio computable, serán provisoriamente y temporalmente por designación directa del Instituto de Reforma Agraria o en la forma que este determinase.

Art. 20 Dentro de los seis días siguientes a la fecha de la elección general, y previa citación del propietario, salvo cuando esto se realice por un delegado especial del Instituto de Reforma Agraria, Asimismo, las Juntas Provinciales Agrarias, las que se instalarán provisionalmente en el local de la Audiencia que designe el presidente de la misma.

De la constitución se levantará acta, remitiéndose certificación de la misma al Instituto de Reforma Agraria.

Para esta primera sesión de constitución el presidente citará, no sólo a los votantes efectivos, sino también a los suplentes y asesores.

Art. 21 Para que las Juntas Provinciales Agrarias puedan constituirse, reunirse y tomar acuerdos, será indispensable la asistencia del presidente, dos vocales propietarios y dos obreros. Si no concurren estos tres en el día previamente señalado para la celebración de sesión, bastará para la validez de la constitución y de los acuerdos que se adopten con que al día siguiente se reunan con el presidente tres vocales de cualquier clase. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos asistentes, y, en caso de empate, decidirá el presidente.

Art. 22 El presidente determinará los días en que la Junta deberá reunirse, convocando con cuarenta y ocho horas de antelación; ejecutará los acuerdos de la misma, ostentará su representación y dirigirá los debates, cuidando de que éstos se mantengan en los términos de corrección y orden debidos. Podrá también limitar el uso de la palabra cuando un tema esté suficientemente discutido y retirársela a

Art. 23 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 24 Proporcionar al Instituto de Reforma Agraria el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan

Art. 25 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 26 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 27 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 28 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 29 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 30 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 31 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 32 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 33 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 34 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 35 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 36 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 37 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán

Durante la próxima semana en

# ALMACENES ESCUDERO

**SECCION DE TEJIDOS AL POR MENOR**

**CALLE DE SANTANDER, NUM. 3**

**Venta de saldos y retales del año 1932**

DIA  
30

**Lunes . . .**

Géneros de punto de todas clases de lana y algodón - Abrigos - Vestidos - Steawers Blusas - Camiset s, etc.

DIA  
31

**Martes . . .**

Además de los artículos anteriores: Pana - Pañería - Mantas - Mantones - Mantelerías - Bufandas - Tapabocas - Pañuelos - Alfombras, etc.

DIA  
1

**Miércoles . . .**

Además de todo lo anterior: Sederías - Terciopelos - Crespones - Marrocaines y toile lisos y estampados, etc.

DIA  
2

**Jueves . . .**

Además de lo anterior: Lanería - Abrigos Gamuzas - Bayaderas - Diagonales - Escoches - Crespones - Traversinas, etc.

DIA  
3

**Viernes . . .**

Además de lo anterior: Tejidos de algodón lisos, teñidos, estampados - Camisería - Opales Popelines - Vichys - Etaminas - Visillos, etc.

DIA  
4

**Sábado . . .**

Lo anterior y toda clase de géneros blancos.